Asunción, 08 de Julio de 2011

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2011 "CONTRATACIÓN DE TALLERES MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, CHAPERIA Y PINTURA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según COMUNICACIÓN INTERNA UOC /543/2011, de fecha 04/07/11, Informe Técnicos (COMUNICACIÒN INTERNA UTRO/184/11 de fecha 10/06/11, COMUNICACIÓN INTERNA UTRO/214/1 de fecha 30/06/2011, ambas de la Unidad de Transporte y Talleres) y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica; se concluye que las ofertas presentadas por las empresas **Taller Agromapc** en los Lotes 1 y 2, estableciéndose como Monto Mínimo de **Gs. 155.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Cinco Millones)** y como Monto Máximo **Gs. 310.000.000 (Guaraníes Trescientos Diez Millones), Taller RPM** en los **Lotes 3 y 5**, estableciéndose como Monto Mínimo de **Gs. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones)** y como Monto Máximo **Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones**), **Taller RC** en los **Lotes 4, 6, 7 y 9,** estableciéndose como Monto Mínimo **Gs.125.000.000 (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones)** y como Monto Máximo **Gs. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones), Taller Km.0 el Lote 8** estableciéndose como Monto Mínimo de **Gs. 187.500.000 (Guaraníes Ciento Ochenta y Siete Millones Quinientos Mil)** y como Monto Máximo **Gs. 375.000.000 (Guaraníes Trescientos Setenta y Cinco Millones)**, se ajustan a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

A continuación se detallan los lotes adjudicados con sus montos mínimos y máximos:

ADJUDICACIÓN POR LOTES			
Lote Nº	Oferentes	Monto mínimo en guaraníes (IVA incluido)	Monto máximo en guaraníes (IVA incluido)
1	Taller Agromapc	75.000.000	150.000.000
2	Taller Agromapc	80.000.000	160.000.000

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro B.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

3	Taller Rpm	200.000.000	400.000.000
4	Taller Rc	35.000.000	70.000.000
5	Taller Rpm	50.000.000	100.000.000
6	Taller Rc	20.000.000	40.000.000
7	Taller Rc	50.000.000	100.000.000
8	Km Cero	187.500.000	375.000.000
9	Taller Rc	20.000.000.	40.000.000

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente Licitación Pública Nacional a las empresas mencionadas, cuyas ofertas son las más convenientes y cumplen con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego del presente llamado.

Lic.Leopoldo Zacarías Chaparro
Gerente Financiero

Lic. Víctor Daniel Lird
Gerente Administrativo

SECRETARIA - 4 JUL. 2011 OSSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/547/2011

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN

De : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ref. : Informe de Evaluación LPN Nº 04/2011 **"CONTRATACIÓN DE TALLERES MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, CHAPERÍA Y PINTURA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

Fecha : 04/07/2011.

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración, el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº04/2011 "CONTRATACIÓN DE TALLERES MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, CHAPERÍA Y PINTURA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"***.

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de Ofertas, además de las documentaciones adicionales no sustanciales que ésta Unidad Operativa de Contrataciones ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Nuestro informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	SERVICIOS DE LIMPIEZAS, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE INSTALACIONES, MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS.-
NUMERO DEL PAC:	206.997.-
TOTAL DEL PAC:	Gs. 1.700.000.000.-
CDP Nº 56/2011:	Gs. 1.360.000.000.-
SALDO A EJECUTAR AÑO 2012:	Gs. 340.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2011 "CONTRATACIÓN DE TALLERES MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, CHAPERÍA Y PINTURA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".-
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-
FORMA DE ADJUDICACION:	POR LOTES.-
DURACION DEL CONTRATO:	12 (DOCE) MESES.- (CONTRATO ABIERTO).

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar los siguientes documentos:

- Comunicación Interna UOC/147/2011 de fecha **21/02/2011**, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remite a la Unidad de Transporte el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LPN Nº 04/2011 "Contratación de Talleres Mecánicos, Eléctricos, Chapería y Pintura para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, para su verificación.

- Comunicación Interna UTR 067/11 de la Unidad de Transporte a la Gerencia Administrativa, de fecha 09/03/2011, por la cual remite el PBC con las correcciones, en el marco de la LPN Nº04/2011 "Contratación de Talleres Mecánicos, Eléctricos, Chapería y Pintura para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos".

- Comunicación Interna UOC/205/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, de fecha **14/03/2011**, por la cual se remite por su intermedio a la Asesoría Jurídica, en el marco de la LPN Nº04/2011 "Contratación de Talleres Mecánicos, Eléctricos, Chapería y Pintura para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos en la Modalidad de Contrato Abierto", a los efectos de contar con el dictamen correspondiente para continuar con su proceso.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº56/2011) de fecha **23/03/2011**, por un monto de Gs.1.360.000.000 (guaraníes un mil trescientos sesenta millones), correspondiente a la LPN Nº04/2011 "Contratación de Talleres Mecánicos, Eléctricos, Chapería y Pintura para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos en la Modalidad de Contrato Abierto".

- CI UOC/0245/2011, de la UOC a la Gerencia Administrativa, de fecha 28/03/2011, por la cual remite el PBC correspondiente a la LPN Nº04/2011 "Contratación de Talleres Mecánicos, Eléctricos, Chapería y Pintura para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos en la Modalidad de Contrato Abierto". Asimismo, por su intermedio remitir las documentaciones a la Presidencia del Directorio a los efectos de contar con una Resolución para: Aprobar el PBC y autorizar a la UOC a dar inicio a los trámites del llamando.

- Resolución Nº 187/2011 de fecha **30/03/2011**, por la cual se aprueba el PBC correspondiente a la LPN Nº04/2011 "Contratación de Talleres Mecánicos, Eléctricos, Chapería y Pintura para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos en la Modalidad de Contrato Abierto" y el proceso del llamado.

- Nota GA/UOC/0135/2011, de fecha **08/04/2011**, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LPN Nº04/2011 "Contratación de Talleres Mecánicos, Eléctricos, Chapería y Pintura para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos en la Modalidad de Contrato Abierto", con las demás documentaciones (Resolución, CDP, Costo Estimado) en atención al Art. 16º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a los efectos de publicar el llamado.

- CI UOC/0308/2011, de la UOC a la Gerencia Administrativa, de fecha **11/04/11**, por la cual remite por su intermedio a la Asesoría de Relaciones Públicas, el aviso del llamado a LPN Nº04/2011 "Contratación de Talleres Mecánicos, Eléctricos, Chapería y Pintura para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos en la Modalidad de Contrato Abierto", para su publicación en un diario de gran circulación.

- CI UOC/0322/2011, de la UOC a la Gerencia Administrativa, de fecha **14/04/2011**, por la cual se remite por su intermedio a la Presidencia del Directorio, la Addenda Nº02/2011 correspondiente a la LPN Nº04/2011 "Contratación de Talleres Mecánicos, Eléctricos, Chapería y Pintura para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos en la Modalidad de Contrato Abierto", a los efectos de contar con una Resolución y posteriormente ser remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Resolución Nº0234/2011 de fecha **18/04/2011**, por la cual se aprueba la Addenda Nº01/2011 correspondiente a la LPN Nº04/2011 "Contratación de Talleres Mecánicos,

Eléctricos, Chapería y Pintura para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos en la Modalidad de Contrato Abierto".

- Nota de fecha **07/04/2011**, remitida a la UOC, por la cual se realizan varias consultas, en el marco de la LPN Nº04/2011 "Contratación de Talleres Mecánicos, Eléctricos, Chapería y Pintura para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos en la Modalidad de Contrato Abierto".

- CI UTRO/102/2011, de la Unidad de Transporte a la Gerencia Administrativa, de fecha **02/05/2011**, por la cual se responde las consultas realizadas por los potenciales oferentes.

- Resolución Nº0268/2011, de fecha **05/05/2011**, por la cual se aprueba la Addenda Nº02/2011, correspondiente a la LPN Nº04/2011 "Contratación de Talleres Mecánicos, Eléctricos, Chapería y Pintura para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos en la Modalidad de Contrato Abierto".

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Ofertas fue realizado en fecha 13 de mayo de 2011, estando presentes: Hugo Díaz Caballero, Jefe de Unidad de Operativa de Contrataciones, Abogado Marcos Aquino - Asesor Jurídico de la UOC y el Sr. Zacarías Monges – de la Auditoría Interna, quienes representaron en este acto a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S. A.

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS:

- GILCO-PAR S.R.L..
- SERVICIOS R. E..
- TALLER R.C..
- TALLER R.P.M..
- TALLER AGROMAPC.
- TALLER MAFER.
- CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL.
- TALLER UNIVERSO.
- KILÓMETRO CERO.
- TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L..

Suscribieron el Acta en representación de los oferentes: Sr. Mario Civils (Gilco-Par S.R.L.), Sra. Nilse Rufinelli (Servicios R.E.), Sr. Sebastián Ruffinelli (Taller R.C.), Sr. Oscar Ramírez (Taller R.P.M.), Sr. Juan Cesáreo (KM Cero), Sr. Victor Paredes (Taller Paredes S.R.L.), Sr. Ricardo Cuellar (Taller Agromapc), Sr. Nicolás Pereira (Taller Mafer), Sra. Rocío Ovejero (Clínica del Automóvil) y el Sr. Oscar Soler (Taller Universo).

El presente Acto de Apertura, se han registrado las siguientes observaciones:

- La firma Kilómetro Cero, en el Formulario de Presentación de Oferta no consignó el monto en letras ni números, habiendo presentado la planilla de precios por los lotes ofertados.
- El representante del Taller R.P.M. manifestó que Clínica del Automóvil no consignó en la Planilla de precios la marca de los repuestos ofertados.
- Los representantes de Gilco-Par S.R.L. y Taller Universo observan que el Taller Agromapc presentó Carta de Oferta Incompleta, donde no especifica el número de addendas y fecha.
- El representante de Taller Universo observa que Clínica del Automóvil en el folio Nº41 y 51 del lote 8, ítem 3 no cotiza grasa especial para picos inyectores, y en reparación de turbo en la marca coloca nacional y en la reparación de turbo se necesita pieza a cambiar.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

OFERENTES	Monto Ofertado en el LOTE 1 en Guaraníes (IVA incluido)	Monto Ofertado en el LOTE 2 en Guaraníes (IVA incluido)	Monto Ofertado en el LOTE 3 en Guaraníes (IVA incluido)	Monto Ofertado en el LOTE 4 en Guaraníes (IVA incluido)	Monto Ofertado en el LOTE 5 en Guaraníes (IVA incluido)	Monto Ofertado en el LOTE 6 en Guaraníes (IVA incluido)	Monto Ofertado en el LOTE 7 en Guaraníes (IVA incluido)	Monto Ofertado en el LOTE 8 en Guaraníes (IVA incluido)	Monto Ofertado en el LOTE 9 en Guaraníes (IVA incluido)
GILCO PAR S.R.L.	-	201.246.000	643.344.000	-	-	-	-	-	-
SERVICIO R.E.	-	-	-	-	433.240.004	230.925.004	-	-	-
TALLER RC	-	-	585.965.603	62.391.001	434.740.004	232.425.004	46.670.000	-	256.720.007
TALLER RPM	-	-	561.300.000	79.820.000	354.580.000	-	59.895.000	687.830.000	-
TALLER AGROMAPC	315.885.924	353.224.110	590.401.006	-	-	-	-	614.268.654	-
TALLER MAFER	-	-	607.417.300	39.233.000	-	-	30.270.000	-	157.519.000
CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL	-	-	-	131.945.500	755.368.500	286.305.000	136.140.000	593.642.200	-
TALLER UNIVERSO	155.720.200	-	-	-	-	-	-	-	-
KILÓMETRO CERO	-	368.672.966	704.431.805	-	-	-	-	528.510.734	375.091.518
O. PAREDES S.R.L.	249.814.011	-	-	-	564.035.005	236.310.004	-	648.757.039	-

DESARROLLO

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Unidad Operativa de Contrataciones ha tomado el método de evaluación establecido en la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión, en el cual señala lo siguiente: "*Culminada la verificación general de las documentaciones, se procederá a ordenar las ofertas según lo establecido en el punto 31.1. Será considerada Oferta más baja,* ***aquella cuyos precios unitarios, multiplicados por la cantidad de vehículos de los ítems respectivos, den como sumatoria dentro de cada lote el precio más bajo***".

Posteriormente, se realizó la evaluación detallada de las ofertas con menor precio en cada lote, según los criterios establecidos de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE 1 (FORD CARGO)				
TALLER UNIVERSO				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	2	76.781.700	153.563.400	**232.531.900**
2	1	78.968.500	78.968.500	
TALLER AGROMAPC				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	2	157.039.862	314.079.724	472.925.786
2	1	158.846.062	158.846.062	
TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	2	119.407.006	238.814.012	369.221.017
2	1	130.407.005	130.407.005	

YA

LOTE 2 (FORD F14000)				
GILCO PAR S. R. L.				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	3	66.527.000	199.581.000	**400.602.000**
2	1	68.417.000	68.417.000	
3	2	66.302.000	132.604.000	
TALLER AGROMAPC				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	3	124.960.650	374.881.950	705.973.620
2	1	125.435.250	125.435.250	
3	2	102.828.210	205.656.420	

KM CERO				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	3	117.673.722	353.021.166	728.994.532
2	1	126.025.122	126.025.122	
	2	124.974.122	249.948.244	

LOTE 3 (FORD F4000)				
TALLER RPM				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	1	63.030.000	63.030.000	**2.132.065.000**
2	8	94.570.000	756.560.000	
3	7	100.975.000	706.825.000	
4	1	100.925.000	100.925.000	
5	4	100.975.000	403.900.000	
6	1	100.825.000	100.825.000	
TALLER RC				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	1	81.907.203	81.907.203	2.148.886.203
2	8	95.991.100	767.928.800	
3	7	96.539.100	675.773.700	
4	1	105.476.000	105.476.000	
5	4	103.916.100	415.664.400	
6	1	102.136.100	102.136.100	
TALLER AGROMAPC				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	1	85.241.501	85.241.501	2.322.132.822
2	8	112.486.301	899.890.408	
3	7	110.338.701	772.370.907	
4	1	94.027.501	94.027.501	
5	4	94.098.501	376.394.004	
6	1	94.208.501	94.208.501	
TALLER MAFER				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	1	81.237.500	81.237.500	2.248.391.100
2	8	103.391.100	827.128.800	
3	7	100.039.100	700.273.700	
4	1	106.416.100	106.416.100	
5	4	105.667.000	422.668.000	
6	1	110.667.000	110.667.000	
KM CERO				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	1	64.996.808	64.996.808	2.301.446.006
2	8	81.803.019	654.424.152	
3	7	93.352.218	653.465.526	
4	1	154.759.920	154.759.920	
5	4	154.759.920	619.039.680	
6	1	154.759.920	154.759.920	

LOTE 4 (MITSUBISHI L200)				
TALLER MAFER				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	7	39.233.000	274.631.000	**274.631.000**
TALLER RC				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	7	62.391.001	436.737.007	436.737.007
TALLER RPM				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	7	79.820.000	558.740.000	558.740.000
CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	7	131.945.500	923.618.500	923.618.500

LOTE 5 (NISSAN)				
TALLER RPM				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	1	91.270.000	91.270.000	**612.640.000**
2	4	86.020.000	344.080.000	
3	1	86.020.000	86.020.000	
4	1	91.270.000	91.270.000	
SERVICIOS RE				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	1	113.142.501	113.142.501	738.167.507
2	4	101.642.501	406.570.004	
3	1	105.462.501	105.462.501	
4	1	112.992.501	112.992.501	
TALLER RC				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	1	114.642.501	114.642.501	739.667.507
2	4	101.642.501	406.570.004	
3	1	105.462.501	105.462.501	
4	1	112.992.501	112.992.501	
TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	1	117.555.001	117.555.001	757.805.007
2	4	103.775.001	415.100.004	
3	1	107.595.001	107.595.001	
4	1	117.555.001	117.555.001	
CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	1	199.440.750	199.440.750	1.290.099.000
2	4	178.243.500	712.974.000	
3	1	178.243.500	178.243.500	
4	1	199.440.750	199.440.750	

LOTE 6 (TOYOTA HILUX)				
SERVICIOS RE				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	1	115.462.502	115.462.502	**346.387.506**
2	2	115.462.502	230.925.004	
TALLER RC				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	1	116.962.502	116.962.502	347.887.506
2	2	115.462.502	230.925.004	
TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL

1	1	118.155.002	118.155.002	354.465.006
2	2	118.155.002	236.310.004	
CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	1	143.152.500	143.152.500	429.457.500
2	2	143.152.500	286.305.000	

LOTE 7 (FIAT STRADA)				
TALLER MAFER				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	10	30.270.000	302.700.000	**302.700.000**
TALLER RC				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	10	46.670.000	466.700.000	466.700.000
TALLER RPM				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	10	59.895.000	598.950.000	598.950.000
CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	10	136.140.000	1.361.400.000	1.361.400.000

LOTE 8 (FORD F1000)				
KM CERO				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	17	63.795.771	1.084.528.107	**5.467.597.020**
2	1	63.795.771	63.795.771	
3	5	68.149.411	340.747.055	
4	4	84.394.906	337.579.624	
5	19	94.349.709	1.792.644.471	
6	12	154.025.166	1.848.301.992	
CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	17	70.802.000	1.203.634.000	6.357.635.900
2	1	66.338.000	66.338.000	
3	5	78.044.000	390.220.000	
4	4	85.645.500	342.582.000	
5	19	120.158.500	2.283.011.500	
6	12	172.654.200	2.071.850.400	
TALLER AGROMAPC				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	17	86.807.751	1.475.731.767	5.943.080.791
2	1	95.000.451	95.000.451	
3	5	101.502.000	507.510.000	
4	4	103.831.701	415.326.804	
5	19	103.427.251	1.965.117.769	
6	12	123.699.500	1.484.394.000	
TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	17	92.028.008	1.564.476.136	6.549.524.311
2	1	93.078.008	93.078.008	
3	5	91.040.013	455.200.065	
4	4	104.520.004	418.080.016	
5	19	114.514.002	2.175.766.038	
6	12	153.577.004	1.842.924.048	
TALLER RPM				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	17	111.430.000	1.894.310.000	6.695.190.000
2	1	111.430.000	111.430.000	
3	5	110.530.000	552.650.000	

4	4	111.370.000	445.480.000
5	19	110.640.000	2.102.160.000
6	12	132.430.000	1.589.160.000

LOTE 9 (CHEVROLET BLAZER Y S10)				
TALLER MAFER				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	1	52.173.000	52.173.000	**157.519.000**
2	1	53.073.000	53.073.000	
3	1	52.273.000	52.273.000	
TALLER RC				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	1	87.345.003	87.345.003	256.720.007
2	1	71.195.003	71.195.003	
3	1	98.180.001	98.180.001	
KM CERO				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	1	130.958.307	130.958.307	375.091.518
2	1	130.958.307	130.958.307	
3	1	113.174.904	113.174.904	

CONSIDERACIONES GENERALES

Con respecto a las observaciones realizadas por los oferentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones señala lo siguiente:

- **Oferta del Taller Km 0**

Verificado el **Formulario de Presentación de la Oferta (Formulario Nº 1)**, se constata que efectivamente el oferente no completó en el lugar asignado el monto total de los lotes ofertados en números y letras, pero en el **Formulario de Lista de Precios Unitarios** sí se identifican los importes de los lotes ofertados (Lotes 2, 3, 8, y 9). Asimismo, en el Formulario de Oferta General se visualiza que ha cotizado los montos de cada lote, los cuales se detallan a continuación:

LOTE	Importe Gs.
2	368.672.966
3	704.431.805
8	528.510.734
9	375.091.518
Total	**1.976.707.023**

En nuestro parecer, si bien el oferente no completó íntegramente el Formulario de Presentación de la Oferta, en los demás formularios La Convocante puede identificar perfectamente los precios unitarios y el monto total de la oferta, razón por la cual consideramos que no se presta a la confusión ni afecta a la legalidad o solvencia de la misma, por lo cual no constituye un motivo suficiente para desechar la oferta.

- **Oferta del Taller Clínica del Automóvil**

Verificado el Listado de Precios Unitarios, se constata que dicho oferente en la columna de marca de los repuestos consignó "original" o "nacional", sin especificar lo solicitado por la Convocante. Asimismo, en el lote 8, ítem 2, 3, 4, y 5 sección "Motor" no cotiza trabajos de rectificación de motor. En el ítem 6 del mismo lote, sección Mantenimiento y Reparación de Motor – Reparaciones Menores, no cotiza provisión de grasa especial para picos inyectores.

Sobre las observaciones realizadas, debemos señalar que "original o "nacional" no son marcas, siendo este requerimiento fundamental para el análisis de la Convocante, pues a través de este dato el bien ofertado se torna en primer lugar identificable y en segundo lugar, si es apropiado en el vehículo en el cual será utilizado. Asimismo, todos los ítems que componen cada lote deben ser ofertados en su totalidad para su evaluación, de acuerdo al punto 14.1, inciso b) de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo mencionado, su oferta debería ser rechazada en los términos del artículo 58° "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones" del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas".

- **Oferta del Taller Agromapc**

Sobre la observación realizada mencionamos que a nuestro criterio la no inclusión en el Formulario de Presentación de la Oferta del número de las adendas, constituye un dato meramente formal, el cual no afecta a la legalidad ni a la solvencia de la misma, por lo cual su oferta es evaluable por la Convocante.

Hecha las aclaraciones sobre las observaciones consignadas en el Acta de Apertura, la Unidad Operativa de Contrataciones, procedió a ordenar las ofertas económicas de menor a mayor con el objeto de realizar una evaluación detallada de las mismas, a fin de verificar las demás documentaciones (no sustanciales) requeridas en el PBC del llamado. En tal sentido, se ha visto que las mismas no han cumplido con algunos requerimientos, los cuales pueden ser subsanables con la presentación y/o reparo de los documentos faltantes.

En atención al Art. 59, *Disconformidades, Errores u Omisiones* del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Unidad Operativa de Contrataciones remitió notas vía fax a las siguientes firmas:

TALLER UNIVERSO

- *Presentar aclaración de las marcas de los productos ofertados en el lote 1, específicamente en donde consigna la descripción "original".*
- *Presentar Formulario 1.1 – Información sobre el Oferente.*
- *Presentar Balance General y Cuadro de Resultados, correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010.*

TALLER R.C.

- *Presentar aclaración de las marcas de los productos ofertados en los lotes 4, 6, 7, y 9.*

SERVICIOS R.E.

- *Presentar aclaración de las marcas de los productos ofertados en el lote 6, en donde se consignan con la descripción "original".*

GILCO-PAR S.R.L.

- *Presentar aclaración de las marcas de los productos ofertados en el lote 2, específicamente las que se consignan con la descripción "genuine parts".*

TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.

- *Presentar aclaración de las marcas de los productos ofertados en el lote.1, específicamente las que se consignan con la descripción "original".*

Al respecto, las firmas: ***Taller Universo***, ***Servicios R.E.***, ***Gilco-Par S.R.L.*** y ***Taller Mecánico Paredes S.R.L.***, han presentado la aclaración de que los repuestos serán nuevos y originales de las marcas de los vehículos a ser reparados, sin consignar las marcas especificas de

los repuestos a ser proveídos. La firma ***Taller RC*** dio cumplimiento satisfactorio sobre el requerimiento de marcas de repuestos solicitados por La Convocante.

Por otro lado ***Taller Universo*** ha manifestado que no cuenta con el Balance General correspondiente al año 2008, y la DDJJ del Impuesto a la Renta del año 2010 presentado se halla incompleta debido a que no consigna Información Patrimonial (Rubro 7) del cual se extraen los datos para determinar los ratios financieros.

Con relación a las ofertas de los Talleres: **Universo, Servicios R.E., Gilco-Par S.R.L. y Taller Mecánico Paredes S.R.L.,** informamos al Comité de Evaluación que el Formulario de Lista de Precios obliga a los oferentes a presentar la marca de los repuestos que serán proveídos en las distintas reparaciones de los vehículos de la Essap, resaltando una vez más que este dato no es meramente banal, intranscendente o formal, pues a través del mismo el bien ofertado se torna identificable y se puede determinar si el repuesto es el apropiado para cada vehículo en particular, por lo cual consideramos que expresiones como "Genuina", "Original", "Genuine parts" no son marcas de repuestos.

Por lo tanto, concluimos que los mismos han incurrido en un error en el llenado de la lista de precios de todos los lotes en que presentaron ofertas y de acuerdo al artículo 58° del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas", constituye una desviación u omisión significativa que los oferentes no pueden pretender su aceptación por parte de la Convocante, debiendo la oferta ser rechazada en base a los hechos constatados.

EVALUACION TÉCNICA

La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la CI UOC/410/2011; UOC/493/2011 y UOC/519/2011 remitió a la Unidad de Transporte y Talleres, copias de las ofertas de todos los oferentes, además de las aclaraciones requeridas a los mismos referentes a las marcas de los repuestos cotizados, a los efectos de elaborar el informe técnico correspondiente.

Con respecto a las aclaraciones presentadas por los oferentes, la Unidad de Transporte y Talleres informa que las firmas: ***Taller Universo***, ***Gilco-Par S.R.L.***, ***Taller Mecánico Paredes S.R.L.*** y ***Servicios RE***, **no cumplen** por no consignar las marcas de los productos (repuestos) consignados en su oferta. Sobre el mismo punto, la firma ***Taller RC***, cumple con la presentación de las marcas de los productos (repuestos) que ha ofertado.

Asimismo, la Unidad de Transporte y Talleres a través de la CI UTR/0184/11 de fecha 10/06/11, presentó su informe técnico en el cual presenta el resultado de la Inspección Técnica a los talleres, informando lo siguiente:

"Los talleres inspeccionados y que cumplen con los requisitos solicitados en la citada licitación son:

- *TALLER RC de Crispín Ruffinelli*
- *SERVICIOS RE de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández*
- *TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas*
- *TALLER AGROMAPC*
- *EMPRESA KM O de Julio César Cesario Morales*

Informamos que el TALLER UNIVERSO de Alfredo Delgadillo y el TALLER MAFER no reúnen todas las exigencias citadas en la Licitación Pública Nacional N°04/2011".

Al respecto, la Unidad de Transporte y Talleres adjunta su informe técnico, las Actas de Verificación de Infraestructura de Talleres Externos, en el cual menciona que el Taller Mafer no cuenta con sala, no posee relojes comparadores, no posee banco soporte para armar diferencial. El Taller Universo no posee local cubierto con un mínimo de 600 mts² como se requiere en el PBC del presente llamado.

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la SECCION III - Criterios de Evaluación (IAO 31.2) y Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2) - **Capacidad Financiera:** la Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de los Índices de Ratios Económicos, Endeudamiento y Rentabilidad de las firmas que presentaron los precios más convenientes para LA CONVOCANTE, tomando como determinante el Balance General y la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios 2008, 2009 y 2010, los cuales se pueden observar en los siguientes cuadros que se muestran a continuación:

TALLER AGROMAPC						
- Descripción		AÑOS				
		2008	2009	2010	Promedio	
AC Activo corriente	AC	1.089.542.517	1.277.601.451	1.853.515.325		
PC Pasivo corriente	PC	182.945.292	1.437.041	170.594.229		
RL Ratio de Liquidez	RL	5,96	889,05	10,87	302,0	CUMPLE
PT Pasivo total	PT	182.945.292	1.437.041	170.594.229		
AT Activo total	AT	2.731.607.344	2.925.006.398	3.487.142.809		
E Endeudamiento	E	0,07	0,00	0,05	0,0	CUMPLE
U Utilidad	U	673.469.723	371.631.249	381.826.928		
C Capital	C	1.142.619.988	1.142.619.988	1.142.619.988		
R Rentabilidad	R	0,589	0,325	0,33	0,42	CUMPLE

KILÓMETRO CERO						
- Descripción		AÑOS				
		2008	2009	2010	Promedio	
AC Activo corriente	AC	3.186.000.299	3.546.201.912	4.793.262.980		
PC Pasivo corriente	PC	1.242.341.621	411.388.691	3.506.688.893		
RL Ratio de Liquidez	RL	2,56	8,62	1,37	4,2	CUMPLE
PT Pasivo total	PT	1.242.341.621	1.237.254.297	3.506.688.893		
AT Activo total	AT	3.472.511.129	3.798.236.613	6.107.377.235		
E Endeudamiento	E	0,36	0,33	0,57	0,40	CUMPLE
U Utilidad	U	422.740.963	68.985.325	380.858.945		
C Capital	C	364.159.592	800.000.000	800.000.000		
R Rentabilidad	R	1,161	0,086	0,48	0,57	CUMPLE

Taller RPM						
- Descripción		AÑOS				
		2008	2009	2010	Promedio	
AC Activo corriente	AC	476.211.776	542.118.290	671.447.158		
PC Pasivo corriente	PC	17.172.544	17.487.842	964.644		
RL Ratio de Liquidez	RL	27,73	31,00	696,06	251,6	CUMPLE
PT Pasivo total	PT	17.172.544	17.487.842	964.644		
AT Activo total	AT	492.455.353	550.200.315	762.340.992		
E Endeudamiento	E	0,035	0,032	0,001	0,02	CUMPLE
U Utilidad	U	10.434.561	56.856.294	228.663.875		
C Capital	C	10.000.000	10.000.000	10.000.000		
R Rentabilidad	R	1,043	5,686	22,87	9,87	CUMPLE

TALLER RC						
- Descripción		AÑOS				
		2008	2009	2010	Promedio	
AC Activo corriente	AC	43.898.541	53.648.917	245.497.091		
PC Pasivo corriente	PC	40.667.686	44.233.742	23.645.152		
RL Ratio de Liquidez	RL	1,08	1,21	10,38	4,2	CUMPLE
PT Pasivo total	PT	40.667.686	44.233.742	23.645.152		
AT Activo total	AT	48.927.070	57.715.315	248.467.881		
E Endeudamiento	E	0,831	0,766	0,095	0,56	CUMPLE
U Utilidad	U	2.279.289	5.128.658	211.053.796		
C Capital	C	34.500.000	34.500.000	34.500.000		
R Rentabilidad	R	0,066	0,149	6,12	2,11	CUMPLE

CUADRO DE OFERTAS MÁS CONVENIENTES QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1 (FORD CARGO)				
TALLER AGROMAPC				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	2	157.039.862	314.079.724	***472.925.786***
2	1	158.846.062	158.846.062	

LOTE 2 (FORD F14000)				
TALLER AGROMAPC				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	3	124.960.650	374.881.950	***705.973.620***
2	1	125.435.250	125.435.250	
3	2	102.828.210	205.656.420	

LOTE 3 (FORD F4000)				
TALLER RPM				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	1	63.030.000	63.030.000	***2.132.065.000***
2	8	94.570.000	756.560.000	
3	7	100.975.000	706.825.000	
4	1	100.925.000	100.925.000	
5	4	100.975.000	403.900.000	
6	1	100.825.000	100.825.000	

LOTE 4 (MITSUBISHI L200)				
TALLER RC				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	7	62.391.001	436.737.007	***436.737.007***

LOTE 5 (NISSAN)				
TALLER RPM				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	1	91.270.000	91.270.000	***612.640.000***
2	4	86.020.000	344.080.000	
3	1	86.020.000	86.020.000	
4	1	91.270.000	91.270.000	

LOTE 6 (TOYOTA HILUX)				
TALLER RC				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	1	116.962.502	116.962.502	***347.887.506***
2	2	115.462.502	230.925.004	

LOTE 7 (FIAT STRADA)				
TALLER RC				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	10	46.670.000	466.700.000	***466.700.000***

LOTE 8 (FORD F1000)				
KM CERO				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	17	63.795.771	1.084.528.107	***5.467.597.020***
2	1	63.795.771	63.795.771	
3	5	68.149.411	340.747.055	
4	4	84.394.906	337.579.624	
5	19	94.349.709	1.792.644.471	
6	12	154.025.166	1.848.301.992	

LOTE 9 (CHEVROLET BLAZER Y S10)				
TALLER RC				
ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR ITEM	MONTO TOTAL
1	1	87.345.003	87.345.003	***256.720.007***
2	1	71.195.003	71.195.003	
3	1	98.180.001	98.180.001	

CONCLUSIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis y evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la ***Licitación Pública Nacional Nº04/2011 "CONTRATACIÓN DE TALLERES MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, CHAPERÍA Y PINTURA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",*** y de conformidad a los criterios de evaluación y al informe técnico presentado por la Unidad de Transporte y Talleres, se ha constatado que las ofertas que se establecen en el siguiente cuadro, se ajustan sustancialmente a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión, cuya adjudicación deberá ser realizada sobre la base de los montos mínimos y máximos consignados en el PBC del presente llamado del siguiente modo:

ADJUDICACIÓN POR LOTES			
Lote Nº	Oferentes	Monto mínimo en guaraníes (IVA incluido)	Monto máximo en guaraníes (IVA incluido)
1	Taller Agromapc	75.000.000	150.000.000
2	Taller Agromapc	80.000.000	160.000.000
3	Taller Rpm	200.000.000	400.000.000
4	Taller Rc	35.000.000	70.000.000
5	Taller Rpm	50.000.000	100.000.000
6	Taller Rc	20.000.000	40.000.000
7	Taller Rc	50.000.000	100.000.000
8	Km Cero	187.500.000	375.000.000
9	Taller Rc	20.000.000.	40.000.000

Resumen de Adjudicaciones:

Taller Agromapc:

LOTE	Monto Mínimo Gs.	Monto Máximo Gs.
1	75.000.000	150.000.000
2	80.000.000	160.000.000
Total:	**155.000.000**	**310.000.000**

Taller RPM

LOTE	Monto Mínimo Gs.	Monto Máximo Gs.
3	200.000.000	400.000.000
5	50.000.000	100.000.000
Total:	**250.000.000**	**500.000.000**

Taller RC:

LOTE	Monto Mínimo Gs.	Monto Máximo Gs.
4	35.000.000	70.000.000
6	20.000.000	40.000.000
7	50.000.000	100.000.000
9	20.000.000	40.000.000
Total:	**125.000.000**	**250.000.000**

Taller Km. 0

LOTE	Monto Mínimo Gs.	Monto Máximo Gs.
8	187.500.000	375.000.000
Total:	**187.500.000**	**375.000.000**

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones, eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración.

Atentamente,

Oscar A. Escurra Báez
Funcionario – UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe de la UOC